



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160044600	Ejecutivo	Fernando Antonio Garcia Ramos	E.S.E Camu De Canalete	16/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Dejar Sin Efectos Legales La Tramitacion Imprimida Almemorial De Fecha 27 De Septiembre De 2022 Procedente Del Apoderadoejecutante En Este Asunto, Y En Su Lugar Se Rechaza Por Notoriamenteimprocedente, Acorde Con Lo Normado En El Numeral 2 Del Art. 43 Delcgp.Segundo: Por Sustraccion De Materia, No Se Admite Desistimientorespecto De La Mencionada Solicitud De Actualización Del

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Crédito, Conforme petición  
Del Apoderado Judicial De  
La Parte Ejecutante, Según  
Los  
Argumentos indicados. Tercero:  
Sgase Con La  
Ejecución En Contra De La  
Ese Camu De Canalete,  
Acorde con Lo Ordenado  
En El Auto De  
Mandamiento De  
Pago. Cuarto: Decretase El  
Avalúo Y Remate De Los  
Bienes Que Estuvieren  
Embargados y  
Secuestrados Y De Los  
Que Posteriormente Se  
Embarguen. Quinto:  
Elabórese La Liquidación  
Del Crédito, Téngase En  
Cuenta Lo Dispuesto En el  
Art. 446 Del C.G.P. Sexto:  
Costas A Cargo De La

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Parte Ejecutada, E Inclúyanse En Ellas El 10Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidaciónaprobada Del Crédito Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.Notifíquese Y Cúmplase
23001310500320220024000	Ordinario	Ana Karina Peña Lopez	Red De Servicios De Cordoba S.A	16/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Anakarina Peña López, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contra Red Deservicios De Córdoba S.A- Record S.A. Por Lo Anotado En La

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Motiva.Segundo:  
Notifíquese La Presente  
Decisión A La Parte  
Demandada Red  
Deservicios De Córdoba  
S.A- Record S.A., De  
Conformidad Con La Ley  
2213Del 13 De Junio De  
2022.Tercero: De Ella  
Córrase Traslado A La  
Parte Demandada A  
Través De La  
Dirección electrónica  
Aportada Por La Parte  
Actora En El Escrito De  
Demanda- La  
Notificación personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo  
Alenvío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Siguiente Pordiez (10) Días  
Hábiles, - Art. 38 Ley  
7122003, Para Que La  
Conteste En Los  
Términosdel Artículo 31  
Ibidem.Cuarto: Requerir A  
La Parte Demandada Red  
De Servicios De  
Córdobas.A- Record S.A.,  
Para Que Al Contestar La  
Demanda Aporte La  
Documentaciónsolicitada  
Por El Demandante En El  
Acápite De  
Pruebas.Quinto: Tengase A  
La Dr. Reinaldo Olivera  
Buelvas Como  
Apoderadajudicial De La  
Parte Demandante Ana  
Karina Peña López, En Los  
Términos Y Para Losfines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Sexto: Por

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210003400	Ordinario	Carmelina Rosa Delgado Herrera	Proteccion S.A.	16/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Incorpórese Al Plenario La Documentación Remitida Por El Apoderadojudicial De La Demandante Carmelina Rosa Delgado, Y Proteccion S.A,Recibidas En El Correo Electrónico Institucional Con Que Se Cuenta En Este Juzgado, Por Virtud Del Artículo 173 Del C.G.P.Segundo: Désele Traslado Por El Termino De Tres (3) Días A Las Partes De Dichadocumentación.Terce ro: Fijese, Como Fecha Y Hora El Día 28 De

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Noviembre De 2022 A Las03:00 Pm Para Llevar Acabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, De Que Trata El artículo 80 Del Cpsyss, Por Lo Anotado.Cuarto; Notifíquese La Presente Decisión A Las Partes.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220026200	Ordinario	Carmelo Jose Perneth Sierra	Country Motors S.A	16/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Carmelo José Pernet Sierra, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contracountry Motors S.A, Y

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Solidariamente Contra  
Aseocar S.A.S  
Enliquidacion, A Tiempo  
S.A.S, Y Bolsa De Empleo  
Su Aliadotemporal., Por Lo  
Anotado En La  
Motiva.Segundo:  
Notifiquese La Presente  
Decisión A La Parte  
Demandada Countrymotors  
S.A, Y Solidariamente  
Contra Aseocar S.A.S En  
Liquidacion, Atiempo  
S.A.S, Y Bolsa De Empleo  
Su Aliado Temporal., De  
Conformidadcon La Ley  
2213 Del 13 De Junio De  
2022.Tercero: De Ella  
Córrase Traslado A Las  
Demandadas A Través De  
La Direcciónelectrónica  
Aportada Por La Parte  
Actora En El Escrito De

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Demanda- La  
Notificación personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo  
Al envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiente Pordiez (10) Días  
Hábiles, - Art. 38 Ley  
7122003, Para Que La  
Conteste En Los  
Términos del Artículo 31  
Ibídem. Cuarto: Tengase Al  
Dr. César Adil Durango  
Buelvas, Como  
Apoderado judicial De La  
Parte Demandante  
Carmelo José Pernet  
Sierra., En Los términos Y  
Para Los Fines Conferidos  
En El Memorial  
Poder. Quinto: Por

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220027500	Ordinario	Daniela Florez Pacheco	Evaluamos Ips Ltda	16/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Pordaniela Florez Pacheco, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contraevaluamos I. P.S.S.A.S- Clinica La Esperanza., Por Lo Anotado En Lamotiva.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandadaevaluamos I. P.S.S.A.S- Clinica La Esperanza, De Conformidad Con La

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Tercero: De Ella Córrese Traslado A La Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Pordiez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem. Cuarto: Tengase Al Dr. Luis Fernando Guzman Martiliano, Como Apoderado

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Judicial De La Parte Demandante Daniela Florez Pacheco., En Lostérminos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200016500	Ordinario	Diana Cantero Ballesta	Constructora Carping S.A.S.	16/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Demandadaconstructora Carpin S.A.S, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Diana Patriciacantero Ballestas Y A Al Demandado Constructora Carping S.A.S, Paraque Asistan A

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepcionesprevias, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio, Consagrada En El artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., La Que Se Realizará De Manera Virtualutilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Delacuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Paraello Señálase La Fecha Del Día 13 De Julio De 2023 A Las 09:00Am; Sino Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas Enlos

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De Lademandada Constructora Carping S.A.S, Al Dr. Pedro Antonioaguilar Guzman, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorialpoder.Cuarto: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320220024600	Ordinario	Eliecer Ruiz Banda	Itau Corpbanca Colombia S.A.	16/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Ordinaria Laboral  
Promovida Eliecerenrique  
Ruiz Banda, Quien Actúa A  
Través De Apoderado  
Judicial Contra  
Itaúcorpbanca Colombia S.  
A., Por Lo Anotado En La  
Motiva.Segundo:  
Notifíquese La Presente  
Decisión A La Parte  
Demandada Itaúcorpbanca  
Colombia S. A., De  
Conformidad Con La Ley  
2213 Del 13 De Junio  
De2022.Tercero: De Ella  
Córrase Traslado A La  
Parte Demandada A  
Través De La  
Dirección electrónica  
Aportada Por La Parte  
Actora En El Escrito De  
Demanda- La  
Notificación personal Se

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo  
Alenvío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiente Pordiez (10) Días  
Hábiles, - Art. 38 Ley  
7122003, Para Que La  
Conteste En Los  
Términosdel Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase A  
La Dr. Andres Gallego  
Toro, Como Apoderado  
Judicialde La Parte  
Demandante Itaú  
Corpbanca Colombia S. A.,  
En Los Términos Ypara  
Los Fines Conferidos En El  
Memorial Poder.Quinto:  
Por Secretaría, Se Ordena  
El Ingreso De Este Auto En  
Estado Portyba Justicia Xxi

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Web.
23001310500320210008100	Ordinario	Elvia Maria Vega Mestra	Maria Paulina Kerguelen Garcia	16/11/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por Las Razones Anotadas En La Motiva Del Presente Auto. Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190016800	Ordinario	Jose Gabriel Ramos Gonzalez Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P., Asociacion De Jubilados Y Pensionados Por Electrocosta-Cordoba-Asojuecost	16/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra Del Ejecutado Patrimonio autónomo Foneca Administrado Por La Fiducaria La Previsora

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



S.A., Sucesorprocesal De  
Electrificadora Del Caribe  
S.A. E.S.P. Hoy En  
Liquidación, Para Que  
Paguelas Diferencias  
Causadas Por El Reajuste  
Pensional Otorgado  
Mediante Sentencia  
Judicial Quese Detallan A  
Continuación A Los  
Sigüientes Ejecutantes:  
Daniel Enrique Zabala Rico  
La Suma De 14.606.989  
Liquidadadesde El  
10052016 Hasta El  
31102022. Manuel Antonio  
Luna Anaya La Suma De  
17.674.071 Liquidadadesde  
El 10052016 Hasta El  
31102022. Emelda Padilla  
Lopez La Suma De  
14.843.018 Liquidada  
Desde El10052016 Hasta

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



El 31102022. Teresa  
Cordoba García La Suma  
De 11.674.232 Liquidada  
Desde El10052016 Hasta  
El 31102022. Jose Gabriel  
Ramos Gonzalez La Suma  
De 10.949.747Liquidado  
Desde El 10052016 Hasta  
El 28022019. Se Ordena Al  
Ejecutado Que Siga  
Sufragando A Los Señores  
Danielenrique Zabala Rico,  
Teresa Ildegarda Córdoba  
Garcia,Manuel Antonio  
Luna Anaya Y Emelda Del  
Carmen Padilla Desuarez  
Las Diferencias Causadas  
Por Reajuste Pensional A  
Cada Uno Delos  
Ejecutantes, Que Se Vayan  
Causando En El Curso Del  
Proceso, Desdeel 01 De  
Noviembre De 2022 Hasta

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Que Se Haga Efectivo El  
Pago, Las Quese Pagarán  
Dentro De Los Cinco (05)  
Días Sigüientes Al  
Respectivo vencimiento,  
Conforme Se Anotó En  
Precedencia. Costas Del  
Proceso Ordinario Laboral  
A Favor De La Parte  
Ejecutante Por valor De  
908.526 Segundo: Líbrese  
Mandamiento De Pago En  
Contra Del Ejecutado  
Asociación De jubilados Y  
Pensionados Por  
Electrocosta Córdoba  
Asojuecost, Para  
Que pague A Los  
Ejecutantes Daniel Enrique  
Zabala Rico, Teresa  
Ildegardacórdoba Garcia,  
Manuel Antonio Luna  
Anaya, Emelda Del

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Carmenpadilla De Suarez  
Y Jose Gabriel Ramos  
Gonzalez La Suma De  
Novecientosoch Mil  
Quinientos Veintiséis  
Pesos Mcte (908.526), Por  
Concepto De Costas,  
Deconformidad Con Los  
Motivos Señalados Con  
Antelación.Tercero: No  
Librar Mandamiento De  
Pago En Contra Del  
Patrimonioautónomo  
Foneca Administrado Por  
La Fiducaria La Previsora  
S.A. Sucesor Procesalde  
Electrificadora Del Caribe  
S.A. E.S.P. Hoy En  
Liquidación Y A Favor Los  
Ejecutantes Porconcepto  
De Intereses Moratorios,  
Por Lo Expuesto  
Anteriormente.Cuarto:

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Tenga Elejecutado Patrimonio Autónomo Foneca Administrado Por La Fiducaria Laprevisora S.A. En Las Cuentas De Ahorro Y Corriente En Las Siguietes Entidadesbancarias De Esta Ciudad: Agrario, Bogotá, Colombia Y Colpatria, Siempre Y Cuando Tengan Origen En Los Numerales 1 A 6 Del Artículo 2.2.9.8.1.7. Deldecreto 042 De 2020 Y No Pertenezcan A Recursos Provenientes Del Presupuestogeneral De La Nación, Todo Ello En Armonía Con Los Artículos 593 Y 594 C.G.P..Líbrense

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Los Oficios Del Caso.  
Limite De Embargo  
105.900.000, Por Los  
Motivosexpuestos En La  
Parte Considerativa De  
Esta Decisión.Quinto:  
Decretar El Embargo Y  
Retención De Los Dineros  
Que Tengael Ejecutado  
Asociación De Jubilados Y  
Pensionados  
Porelectrocosta Córdoba  
Asojuecost En Las Cuentas  
De Ahorro Ycentro  
Comercial Isla Center Calle  
24 Avenida Circunvalar  
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60  
4 7890050 Ext  
213J03lcmoncendoj.Ramaj  
udicial.Gov.Cocorriente En  
Las Siguietes Entidades  
Bancarias De Esta Ciudad:  
Agrario,Bogotá, Colombia

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Y Colpatría, Siempre Y Cuando Sean Embargables En Lostérminos De Los Artículos 593 Y 594 C.G.P. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite Deembargo 1.360.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa Deesta Decisión.Sexto: Notifíquese A La Parte Ejecutada Personalmente En Los Términos De Los artículos 306 Del C.G.P., 41 Y 108 Del C.P.T. Y De La S.S., En Concordancia Con La Ley 2213 De 2022 Y Concédasele Un Término De 10 Días Para Que Proponga Las excepciones De Mérito Que Estime Pertinentes, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Anotado Enprecedencia.Séptimo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensajuridica Del Estado, De Conformidad Con Lo Mandado En El Inciso 6 Del Artículo612 Del Código General Del Proceso, En Consecuencia, Ejecútese La Notificación Segúnlo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.Notifíquese Y Cúmplase
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022

23001310500320210010300	Ordinario	Juan Fernandez Nuñez	Jose Guillermo Ruiz Nisperuza	16/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Señor Guillermo Ruiz Nisperuza En La Fecha De Presentación Del Escrito De Contestación.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Guillermo Ruiz Nisperuza Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial Del Demandado Al Dr Henry Suarez Betancourth, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Cítese A Las Partes; A La Demandante Juan
-------------------------	-----------	----------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Fernandez Nuñez Y Al Demandado Guillermo Ruiz Nisperuza, Para Que Asistan A La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss, Para Ello Señálese La Fecha Del Día 15 De Agosto De 2023 A Las 09:00Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210000900	Ordinario	Luis Pastrana Pastrana	Deposito Las Casas Ltda	16/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Subsanaada La Contestación De La Demanda Por Parte De Los Demandados, Ana Milena Vega Lora Y Deposito Las Casas Ltda Y Como Consecuencia Téngase Por

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Contestada Dentro Del  
Término De Ley Y En Legal  
Forma.Segundo: Cítese A  
Las Partes; A La Parte  
Demandante Luis Jose  
Pastrana Pastrana Y La  
Parte Demandada, Ana  
Milena Vega Lora Y  
Deposito Las Casas Ltda,  
A Través De Su  
Representante Legal O  
Quien Haga Sus Veces,  
Para Que Asistan A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fijación Del  
Litigio Y Decreto  
Probatorio, Consagrada En  
El Artículo 77 Del C.P Del  
Trabajo Y La Ss., La Que  
Se Realizará De Manera  
Virtual Utilizándose Los

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señálase La Fecha Del Día 26 De Abril De 2023 A La Hora De Las 09:00Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada, Ana Milena Vega Lora Y Deposito Las Casas Ltda Al

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Dr Jairo Diaz Sierra, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190010400	Ordinario	Luz Mary Duarte Ayala	Administradora Colpensiones	16/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones, Representado Legalmente Por Sugerente, O Quien

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Haga Sus Veces, Para Que Pague A Luz Mary Duarte Ayala Lo Que Sedetalla A Continuación: La Suma De 80.408 Correspondiente A La Indexación De Las Diferencias Pensionalescausadas Desde El 20 De Diciembre De 2015 Hasta El Mes De Abril De 2019, Enarmonía Con La Parte Motiva De Esta Decisión. Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60 7 890050 Ext 213J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co La Suma De 1.362.789 Por Concepto De Costas Del Proceso Ordinario Laboral.Segundo: Decretar El Embargo Y

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Retención De Los Dineros  
Que La  
Demandadacolpensiones,  
Tenga Depositados En Las  
Siguietes Entidades  
Bancarias:  
Bancolombia,Banco  
Agrario, Banco De Bogota,  
Bancom Colpatría, Banco  
Caja Social, Bancoav  
Villas, Banco Bbva, Banco  
Popular, Banco Davivienda,  
Banco Occidente,Banco  
Gnb Sudameris Y Banco  
Itaú, Siempre Y Cuando  
Pertenezcan Al Rubro De  
Gastosdel Sistema General  
De Seguridad Social En  
Pensiones. Líbrense Los  
Oficios Delcaso. Limite De  
Embargo 2.000.000, Por  
Los Motivos Expuestos En  
La Parteconsiderativa De

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Esta Decisión.Tercero:  
Notifíquese A La Parte  
Ejecutada Personalmente  
En Los Términos De  
Los artículos 306 Del  
C.G.P., 41 Y 108 Del  
C.P.T. Y De La S.S., En  
Concordancia Con La Ley  
2213De 2022 Y  
Concédasele Un Término  
De 10 Días Para Que  
Proponga Las Excepciones  
De Méritoque Estime  
Pertinentes, De  
Conformidad Con Lo  
Anotado En  
Precedencia.Cuarto:  
Notifíquese Este Proveído  
A La Agencia Nacional De  
Defensa Juridicadel  
Estado, De Conformidad  
Con Lo Mandado En El  
Inciso 6 Del Artículo 612

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Del Códigogeneral Del Proceso, En Consecuencia Ejecútese La Notificación Según Lo Normado En Elparágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 806 De 2020 A Través Delos Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.Notifíquese Y Cúmplase
23001310500320220026100	Ordinario	Nicolas Tobon Pino	Sociedad Administrativa De Fondo De Pensiones Y Cesantias. Porvenir	16/11/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente,

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022

23001310500320220026900	Ordinario	Palmis Rodriguez Obregon	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	16/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Palmisrodriguez Obregon, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contraadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones., Por Loanotado En La Motiva.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Deconformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Demandadas A Través De
-------------------------	-----------	--------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



La Dirección electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos del Artículo 31 Ibídem. Cuarto: Tengase A La Dra. Yusley Katia Guillen Martínez, Como apoderado Judicial De La Parte Demandante Palmis Rodriguez Obregon., En los Términos

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190003100	Ordinario	Rodrigo Roberto Rodriguez Martinez	Administradora Colpensiones	16/11/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por Las Razones Anotadas En La Motiva Del Presente Auto. Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 181 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220027000	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jose Jaime Paternina Olivero	Muebles Y Artesanias De La Costa	16/11/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar El Presente Pago Por Consignacion Identificado Con Elradicado 2300131050032022002700 0, Conforme Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Por Secretaria, Comuníquese Esta Decisión Al Juzgado 4 Laboral Delcircuito De Monteria, Y De Igual Forma A La Solicitante Jimena Ines Paternina Dela Ossa Para Lo Pertinente.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Asunto.Notifíquese Y Cumplase

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bef3bb40-2ffd-41db-8aed-34cc0fffa26